|  |
| --- |
| **ACTIVIDAD INTEGRADORA**  **\*¿Será posible arrebatarle a la política el protagonismo en ámbitos en los que no debería tenerlo?**  **\* ¿Qué experiencia práctica has tenido en materia de evaluación de programas y proyectos?**  **\* ¿Qué programas y proyectos consideras deben ser sujetos de evaluación de impacto?** |

1. **¿Será posible arrebatarle a la política el protagonismo en ámbitos en los que no debería tenerlo?**

El primer concepto que se me viene a la mente es definir para qué sirve la política, y una vez partiendo de este concepto, darme cuenta si cumple o no con su propósito. La humanidad, siempre ha buscado los mecanismos de organización y orden para desenvolverse dentro de un grupo social, puesto que somos seres que no vivimos solos, sino inmersos en núcleos de personas y medio ambiente.

Para vivir dentro de una comunidad, es necesario establecer reglas de conducta que lleven al ser humano a una mejor convivencia dentro del respeto a quienes le rodean. Obviamente que no es posible que todos los que integran un grupo, lleven la batuta en la planificación y disciplina; sería un auténtico caos; en primer lugar, porque cada persona tiene diferentes habilidades e intereses, y lo que a unos les gusta como actividad a otros no; y para llevar el liderazgo dentro de una sociedad se requiere que cumplan con ciertas características.

Entonces, tenemos, que viviendo en sociedad; ha sido necesario delegar a personas una representatividad de los intereses propios de una comunidad, para que sean ellas quienes conduzcan al grupo al mejoramiento y búsqueda de mejor vida.

Ese reducido grupo, serán las encargadas de guiar, dictaminar, representar los objetivos de la comunidad; dictar leyes y propuestas de la sociedad y para que todos los partícipes, tengan los mismos beneficios.

La política es un poder otorgado a unos cuantos para que en representación de una sociedad abogue y busque las mejoras de las necesidades primordiales del ser humano. Ya en el contexto de nuestro país, un poder otorgado a representantes mediante un voto ciudadano.

Al principio parece ir todo bien, en orden; pero. mientras más complejas son las sociedades, crecen sus tamaños y sus necesidades, se requiere de mayor orden para lograr una vida pacífica y respetuosa; creando mecanismos investidos de poder decisorio cuyas colectividades le otorgan a otros.

Esto me lleva a reflexionar algunas premisas:

1. Considero que por naturaleza el ser humano es complicado, nunca está satisfecho con lo que tiene, siempre a la búsqueda de querer ser más y tener más.
2. Existen verdaderas diferencias en los individuos, por lo que hace que los seres humanos corran los riesgos para cubrir sus propios intereses, inclusive al grado de ser deshonestos, ambiciosos; buscando el beneficio propio a costa de afectar las necesidades y derechos de sus representados.
3. La gran mayoría de las personas, ya ostentados de poder, si pueden beneficiarse personalmente lo harán; aun afectando intereses comunes a sabiendas que pueden ser castigados por esos hechos.

Por eso Maquiavelo advierte: ***“Los hombres hacen el bien por fuerza, pero cuando gozan de los medios de libertad para ejecutar el mal todo llenan de confusión y desorden... el reino cuya existencia depende de la virtud (moral) de quien lo rige, pronto desaparece. Consecuencia de ello es que los reinos que subsisten por las condiciones personales de un hombre son poco estables, pues las virtudes de quien los gobierna acaban cuando éste muere, y rara vez ocurre que renazcan en su sucesor.”***

En nuestro sistema, la democracia propone una forma de organización en la cual ese riesgo puede disminuir, porque por un lado otorga ese poder a quienes han de dirigir nuestro país, pero no es un poder absoluto, sino limitado por la propia Constitución; también se le otorga a otras personas el poder de vigilar a los gobernantes y pedirles cuentas de sus actuaciones públicas; de modo de que no incurran los primeros en el deseo de llenar sus ambiciones personales.

A esto le llamamos “responsabilidad pública” de los gobernantes, y es la capacidad de que las instituciones políticas llamen a los gobernantes a rendir cuentas de sus acciones administradoras, ejecutoras o procuradoras; Para esto, estipulado en leyes, normas y reglamentos los límites del actuar de sus representantes y también de los representados.

Así, que la responsabilidad pública de estos políticos si está definida, cuando éstos se salen de los márgenes establecidos para sus funciones, la ley debe castigarlos, porque en definitiva tras un proceso, se ha corroborado que ha transgredido las normas.

He aquí la respuesta a la pregunta ¿Será posible arrebatarle a la política el protagonismo en ámbitos en los que no debería tenerlo?.

Nada ni nadie debe estar por fuera de la ley, todas las conductas están delimitadas, están organizadas, están predispuestas; Nuestro sistema jurídico nacional, estatal y local, tiene bien establecido las funciones obligatorias y los derechos que les corresponde a los actores políticos; a los ciudadanos, a los extranjeros; nada, entonces se puede arrebatarles; si no mejor dicho, exhortarlos, instaurarlos a que cumplan con lo que les corresponde y cuando ellos, no cumplen con lo establecido previamente en sus funciones, pedirles cuentas de sus decisiones, de sus actuaciones públicas; y si ameritan, tendrán que ser sancionadas por las instituciones correspondientes; nada se arrebata, todo esta establecido y sancionado cuando no se cumplen las funciones encomendadas…

Lo anterior es en teoría y derecho objetivo; sin embargo actualmente estamos viviendo una falta de Estado de derecho; incumpliendo con el propósito de la política; con los objetivos de un Sistema, donde todo se puede hacer: transgredir las leyes, inundados de impunidad; sin límites en las conductas.

A los políticos se les ha olvidado el papel que ejercen en nuestra sociedad y les ha ganado la propia naturaleza del ser humano, la ambición personal ha sido rebasada por sus actuaciones; y ha dejado en el olvido los intereses comunes o colectivos, de aquellos que algun dia, por medio del voto le otorgaron poder. Por todos lados, gobierno, políticos, ciudadanos, organizaciones violentan las normas y no pasa nada! todo es al arbitrio de intereses personales en su momento y han olvidado la convivencia pacífica de su núcleo social. Antes lo normal era vivir tranquilos y lo anormal escuchar y saber de atropellos o transgresiones legales; ahora sucede lo contrario, un día tranquilo nos parece raro!

Por eso Nada se puede arrebatar a la política; todo está escrito y delimitado; Solo es cuestión de que cada quien cumpla con lo que tiene asignado! y si no que se sancione.

**¿Qué experiencia práctica has tenido en materia de evaluación de programas y proyectos?**

Estando en funciones como Secretaria General del Ayuntamiento Municipal de Palenque, Chiapas, me tocó estar directamente vinculada con estas actividades.

En primera instancia las propias encomendadas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Chiapas; así como las conferidas por el mismo Presidente Municipal de ese entonces.

Cada Administración Local es diferente, porque tiene sus propios principios, sus propias reglas y estrategias de trabajo (en teoría y praxis esto representa una desventaja, porque no existe continuidad en las políticas que se implementan); en mi caso; el Presidente Municipal sin ninguna preparación en materia administrativa; se dedicó a la cuestión representativa de la figura del Ayuntamiento; y recayó en mí, toda la carga de las funciones propias de una administración pública; desde la coordinación de toda la dependencia (más de 500 trabajadores, incluyendo seguridad pública); así como funciones de dirección; vigilancia; coordinación de todas las Secretarías o Direcciones del Ayuntamiento); de atención ciudadana y política interna del municipio, etc.

Esto significó una labor muy ardua, de mucha responsabilidad en todos los aspectos; incluyendo, estrategias que innové en el interior del Ayuntamiento para mejorar los servicios que se le ofrecieron a la ciudadanía: introducción de sistemas informáticos a los quehaceres de las áreas; evaluación trimestral a las diversas Direcciones y monitoreo constante a sus acciones y funciones.

Mi experiencia fue bastante enriquecedora; aprendí y viví de cerca todas los contextos que involucran la vida del ser humano; desde la atención al ciudadano, visitas a más de 200 comunidades, solución de problemáticas del municipio, problemas internos de la Institución; manejo de política con otros actores políticos de todos los nivel jerárquicos.

En mis funciones tuve que iniciar con la elaboración y coordinación del Plan Municipal de Desarrollo en general y de forma particular por cada Dirección, requerimiento de necesidades, propuestas de programas, presentación del Plan Municipal de Desarrollo al Cabildo para su análisis y aprobación; así como la estrategia, de presentar a cabildo en coordinación con el correspondiente Director su plan de trabajo que incluía metas y proyectos; sin omitir la rendición de cuentas a la ciudadanía en general.

Y después de esta parte de mi vida profesional, vienen las reflexiones, de los aciertos y errores que cometemos los que nos dedicamos a la administración pública, porque solo haciendo conciencia podemos re encauzar la labor para que en otro futuro no muy lejano lo apliquemos nuevamente.

**¿Qué programas y proyectos consideras deben ser sujetos de evaluación de impacto?**

Si dentro de la administración privada, la evaluación está obligada cuando se quieren resultados positivos y productivos; porque en las empresas privadas están en juego capital financiero, humano, tecnológico y otros. Por lo tanto como los intereses de las pérdidas o ganancias las sufren o las gozan los mismos interesados en la obtención de ganancias, dan por hecho que dentro de sus actividades están las de evaluar.

Del mismo modo, la nueva época en la que nos desarrollamos dentro de la Administración Pública, existe el nuevo modelo de Gestión Pública, donde sin lugar a dudas la evaluación está dentro de sus instrumentos para lograr los objetivos.

Por lo tanto todos los programas y proyectos en los que intervenga el interés colectivo y manejo de recursos debe estar presente la evaluación de impacto. Debe establecerse como una cultura de la administración pública, no debería ser una opción, sino un requisito más por cumplir.

La evaluación de los proyectos y programas públicos es una práctica que debería institucionalizarse. No debería importar ya, de donde provienen los recursos que se utilizan para los programas o proyectos, porque generalmente, los Programas Federales o los recursos federalizados e implementados en los municipios o Entidades son los fiscalizados o evaluados.

Prácticamente, los recursos locales o municipales, ni mucho menos los programas de origen municipal son objeto de evaluación.

La evaluación de los proyectos y programas del sector público es una tarea que es clave para rendir cuentas a la sociedad y guiar la toma de decisiones para la óptima asignación de los recursos.

La evaluación de proyectos o programas del sector público busca medir dos cosas: 1- los resultados o productos concretos que se consiguen con los recursos que se invierten, la calidad de esos resultados o productos, y el logro de los objetivos e intenciones que se fijan al inicio del proyecto o programa. Y, 2. la evaluación busca medir la contribución de los proyectos o programas públicos al logro de objetivos que son importantes para el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

La evaluación de impacto es una de las herramientas más importantes para diseñar estrategias de desarrollo y como tal, ha sido adoptada tanto por empresas privadas como por el sector público. De esta manera, la toma de decisiones es más acertada. Ante los desafíos que implica el desarrollo en la sociedad, el evaluar presenta una alternativa de análisis; aunque muchas veces los resultados no son utilizados de manera correcta, sino a la lógica y manipulación de algunos.

En este sentido lo más importante es entender que, como toda metodología, la evaluación responde a principios que deben respetarse antes de comenzar cualquier iniciativa. El análisis de impacto nos permitirá entonces identificar una serie de elementos que podremos utilizar tanto para diseñar proyectos desde cero como para calcular el costo-beneficio (valor social de retorno) de un determinado programa.

He aquí la importancia para ser aplicada a todos los programas y proyectos de la Gestión Pública.